COPIA

NUMERO: (1.316) . -

REFORMA DE ESTATUTOS Y APERTURA DE SUCURSAL DE LA COMPAÑÍA AEREOSERVI S.A., OTORGA EL SEÑOR: PIERO FERNANDO ANDRADE VITERI, GERENTE GENERAL DE AEREOSERVI S.A.

CUANTIA:INDETERMINADA

En la Ciudad de Manta, Cabecera del Cantón del mismo Nombre,Provincia de Manabí,República del Ecuador:hoy dia,Viernes veintiocho de agosto de mil novecientos noventa y ocho, ante mi Abogado RAUL GONZALEZ MELGAR, Notario Público Tercero del Cantón; COMPARECE,: El señor PIERO F. FERNANDO ANDRADE VITERI, en su condición de Gerente General de la compañía AEREOSERVI S.A., calidad que justifica con la copia adjunta de su nombramiento. La intervención del Gerente General se encuentra debidamente justificada en el acta adjunta a este protocolo. El compareciente es mayor de edad, casado, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Manta, hábil y capaz de contratar, obligarse y representar, a quien de conocer personalmente, y de haberme presentado sus respectivos documentos. Doy Fé. Bien instruidos en el objeto y resultados de esta escritura de **REFORMA DE ESTATUTOS Y APERTURA DE SUCURSAL DE LA COMPAÑÍA AEREOSERVI S.A.**, la cual proceden a celebrarla, me entregan una minuta para que la eleve a Instrumento Público, cuyo texto es el que sigue: [SEÑOR NOTARIO.-En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase insertar una de **REFORMA DE ESTATUTOS Y APERTURA DE SUCURSAL DE LA COMPAÑÍA AEREOSERVI S.A.**, contenida al

ABOGADO
Raúl González Melgar
NOTARIO PUBLICO TERCERO
CANTON MANTA

tenor de las siguientes claúsulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE:** Comparece a la celebración de la presente Escritura de Reforma de Estatutos y Apertura de Sucursal de la Compañia AEREOSERVI S.A., el señor PIERO F. FERNANDO ANDRADE VITERI, en su condición de Gerente General de la Compañía, calidad que justifica con la copia adjunta de su nombramiento, quien se encuentra debidamente autorizado para el efecto, por la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas llevada a efecto el veinte de agosto de mil novecientos noventa y ocho. **SEGUNDA: ANTECEDENTES:** La compañía AEREOSERVI S.A., se constituyo mediante escritura pública celebrada ante el Notario Tercero del Cantón Manta, Abogado Raul González Melgar, el dia nueve de julio de mil novecientos noventa y siete; habiendo sido inscrita su aprobación el ocho de agosto de mil novecientos noventa y siete en el Registro Mercantil, de esta misma ciudad de Manta, posterior a su creación se han realizado varios actos societarios. Por convenir a los intereses de la compañia se ha decidido proceder a la creación de una sucursal con domicilio en la ciudad de Quito. **TERCERA: CREACION DE SUCURSAL.-** Con los antecedentes mencionados y según lo dispuesto en la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas llevada a efecto el veinte de agosto de mil novecientos noventa y ocho, se resuelve la creación de una SUCURSAL con domicilio en la ciudad de Quito, de la compañia AEREOSERVI S.A. **CUARTA: REFORMA DE ESTATUTOS.-** En razón de la creación de la sucursal de AEREOSERVI

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "AEREOSERVI S.A.", LLEVADA A EFECTO EN LA CIUDAD DE MANTA, EL 20 DE AGOSTO DE 1998.

Reunidos la totalidad de los socios que representan el cien por ciento del capital social de la Compañía **AEREOSERVI S.A.**, el día de hoy Jueves veinte de mayo de mil novecientos noventa y ocho, a las doce horas, en la ciudad de Manta, habiendo coincidido en la oficina de la Compañía ubicada en el Edificio Mutualista Pichincha, Cuarto Piso, Oficina # 4.2 , los socios debidamente facultados por el Estatuto y amparados en lo que establece el artículo doscientos ochenta de la Ley de Compañías, deciden declarase en **JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA**, encontrándose presente el cien por ciento de los socios, quienes a su vez representan el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la Compañía, Señores: **MARCOS HUGO VITERI ANDRADE Y CARLOS HUMBERTO VITERI ANDRADE, TRAJANO ANDRADE VITERI, y, PIERO FERNANDO ANDRADE VITERI,** quienes por unanimidad deciden instalar la presente junta asumiendo la dirección de la misma el Presidente de la compañía señor Marcos Hugo Viteri Andrade, y actúa como secretario el Gerente General señor P. Fernando Andrade Viteri . Al efecto el socio Fernando Andrade Viteri, indica la necesidad y conveniencia de abrir una sucursal de la compañía en la ciudad de Quito, Provincia de Pichincha, por lo que propone el siguiente orden del dia:

1.- **REFORMA DE ESTATUTOS Y APERTURA DE SUCURSAL EN LA CIUDAD DE QUITO.**

Puesto que fue a consideración de la sala, el unico punto del orden del día, es aprobado por unanimidad. En este estado de la reunión el socio Fernando Andrade V., hace uso nuevamente de la palabra y manifiesta que la compañía necesita operar en la ciudad de Quito y que, debido al sistema operativo para carga area se hace necesario que la compañía opere con una sucursal en esta ciudad, por lo que propone a la sala se autorice la creación de una sucursal de Aereoservi S.A., en la ciudad de Quito y que se proceda a reformar el Estatuto en la claúsula la misma que dirá: CUARTA: DOMICILIO Y DURACION DE LA COMPAÑIA.- La compañía tendrá su domicilio principal en la ciudad de Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, teniendo una sucursal en la ciudad de Cuenca y por convenir a sus intereses procede a la creación de otra sucursal con domicilio en la ciudad de Quito, no obstante mantiene la facultad establecer mas agencias o sucursales en cualquir otro lugar del pais o del exterior, si asi lo resolviera la Junta General de Socios.Analizada que fue la propuesta es aprobada por unanimidad, autorizandose al Gerente General de la Compañía para que efectúe todos los tramites necesarios para la reforma al estatuto y para la creación, apertura y funcionamiento de la sucursal en la ciudad de Quito, Provincia de Pichincha, República del Ecuador. El secretario de la Junta, solicita un receso de treinta minutos para redactar el Acta. Una vez elaborada la misma es leída a todos los socios y es aprobada por unanimidad y sin objeción alguna. Siendo las 14h00, el Presidente da por concluída la sesión, procediendo cada uno de los socios a estampar su firma y rúbrica al pie de la presente Acta. Se levanta la sesión.

CERTIFICO: Que el presente documento es fiel copia de el original que reposa en los archivos a mi cargo. Lo Certifico.

PIERO FERNANDO ANDRADE VITERI
SECRETARIO.

ABOGADO
Raúl [illegible] Delgar
NOTARIO [illegible]

Manta, 8 de agosto de 1997

Sr.
FERNANDO ANDRADE VITERI.
Ciudad.

De mis consideraciones:

Mediante la presente tengo el agrado de comunicarle que en la Junta Universal Extraordinaria de la compañía AEREOSERVI S.A., celebrada el dia de hoy, fue usted designado como GERENTE GENERAL, de la Compañía por un periodo de cinco años.

Como Gerente General de la Compañía según lo prevee la Ley y el Estatuto, tendra la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, administrandola por si solo o en forma conjunta con el Presidente cuando la Ley y el Estatuto asi lo disponga.

La amplitud de sus facultades y funciones se encuentran establecidas en el Estatuto de la Compañía, asi como en la Ley de Compañías.

Atentamente.-

MARCOS HUGO VITERI ANDRADE.
PRESIDENTE

Acepto el nombramiento que precede.

FERNANDO ANDRADE VITERI.

S.A., en la ciudad de Quito; se procede a la Reforma de los Estatutos Sociales en la Claúsula Cuarta, la misma que en adelante dira: CUARTA: DOMICILIO Y DURACION DE LA COMPAÑIA.- La compañía tendrá su domicilio principal en la ciudad de Manta, Provincia de Manabi, República del Ecuador, teniendo una sucursal en la ciudad de Cuenca y por convenir a sus intereses procede a la creación de otra sucursal con domicilio en la ciudad de Quito, no obstante mantiene la facultad establecer mas agencias o sucursales en cualquir otro lugar del pais o del exterior, si asi lo resolviera la Junta General de Socios. **QUINTA: HABILITANTES.-** Se acompaña como documentos habilitantes los siguientes: Nombramiento de Gerente General de la compañia AEREOSERVI S.A., y copia del Acta de la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañia AEREOSERVI S.A.- Usted Señor Notario se dignará agregar las claúsulas de estilo para la plena validez de este instrumento.- (firmado) Abogado. JIMMY VILLAVICENCIO NAVIA, matricula número ochocientos ochenta y seis Colegio de Abogados de Manabi. Hasta aqui la minuta que el otorgante la ratifica, la misma que queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal. Se cumplieron los preceptos legales de acuerdo con la Ley. y, leída esta escritura al otorgante por mi el Notario; en alta y clara voz de principio a fin; se ratifica en todo su contenido y firma junto conmigo el

ABOGADO
Raúl C[illegible] Delgar
MAN[illegible]ADOR

Notario, en unidad de acto. Doy fe.

PIERO FERNANDO ANDRADE VITERI.

C.C. # 130626700-4

RUC. # 1390147127001

EL NOTARIO.-

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO . -EL NOTARIO . -

ABOGADO
Raúl González Melgar
NOTARIO PUBLICO TERCERO
CANTON MANTA
MANTA - MANABI - ECUADOR

Abg. Raúl González Melgar
NOTARIO TERCERO DE MANTA

DOY FE:.....

Que al márgen de la Matríz de la presente escritura y la Nº 941 de fecha 09 de Julio de 1997 de Constitución de la Compañía AEREOSERVI S.A. , de esta Notaría , hay una RAZON que dice : Que mediante Resolución Nº 98.4.1.100144 de fecha 16 de Septiembre de 1998 , Autorizada por el señor Ing. Com. José palma palma , Intendente de Compañías de portoviejo , queda Aprobada la Apertura de - Sucursal en QUITO y Reforma de Estatutos de la Compañía AEREOSERVI S.A. , Manta, Octubre 19 de 1998 . - EL NOTARIO . -

ABOGADO
Raúl González Melgar
NOTARIO PUBLICO TERCERO
CANTON MANTA
MANTA - MANABI - ECUADOR

Abg. Raúl González Melgar
NOTARIO TERCERO DE MANTA

ZON: En esta fecha queda inscrito el presente documento y la RESOLUCION número CIENTO CUARENTA Y CUATRO DEL SR. INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO, de 16 de septiembre de 1998, bajo el numero 3058 del REGISTRO MERCANTIL, tomo 129.- Se da asi cumplimiento con lo dispuesto en el ARTICULO TERCERO de la citada RESOLUCION, referente a la APERTURA DE LA SUCURSAL de la compañia " AEREOSERVI S.A. ", en la ciudad de Quito, y la reforma de sus estatutos, y de conformidad a lo establecido en el decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el numero 034202.- En Quito, a diecisiete de diciembre de mil novecientos noventa y ocho. EL REGISTRADOR.-

Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

REGISTRO MERCANTIL QUITO

DEJO INSCRITA LA PRESENTE ESCRITURA DE REFORMA DE ESTATUTOS Y APERTURA DE SUCURSAL DE LA COMPAÑIA EN LA CIUDAD DE QUITO, DE LA COMPAÑIA DENOMINADA " AEROSERVI S. A.",- EN EL REGISTRO MERCANTIL A MI CARGO, BAJO EL NUMERO TREINTA Y TRES (33) Y ANOTADO EN EL REPERTORIO GENERAL CON- EL NUMERO CINCUENTA Y SIETE (57) EN ESTA FECHA.- INSCRIPCION PRACTICADA DE ACUERDO A LA RESOLUCION Nº 98-4-1-1-00144 DE FECHA: DIECISEIS DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO, CUMPLIENDO ASI LO DISPUESTO EN EL ARTICULO TERCERO, LITERAL B) POR EL SEÑOR ING. COM. JOSE PALMA PALMA, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO. ASI MISMO HE DEJADO ANOTADO AL MARGEN DE LA INSCRIPCION DE LA CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DEL OCHO DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE DEL REGISTRO MERCANTIL A MI CARGO, LA PRESENTE REFORMA DE ESTATUTOS Y APERTURA

REGISTRO MERCANTIL

DE SUCURSAL, CELEBRADA ANTE EL NOTARIO PUBLICO TERCERO DEL CANTON, ABG. RAUL EDUARDO GONZALEZ MELGAR, EL DIA-VEINTE Y OCHO DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y - OCHO.- HE DEJADO ARCHIVADO EL CUARTO TESTIMONIO DE LA-PRESENTE ESCRITURA, EN ESTA DEPENDENCIA JUDICIAL.

MANTA, 25 DE ENERO DE 1.999

REGISTRO MERCANTIL MANTA

Abgda. Rocio Alarcón Cevallos
Registradora Mercantil
Del Cantón Manta